



Superservicios

Oficina de Control Interno

Informe de Austeridad del Gasto Tercer Trimestre de 2025

Juan José Pedraza Vargas
Jefe Oficina de Control Interno

Dalila Ariza Téllez
Auditora

Bogotá, D.C., noviembre de 2025

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Criterios.....	3
5. Conceptos del Plan de Austeridad - Decreto 0199 de 2024.	4
5.1 Planta de Personal.....	5
5.2 Horas Extras	6
5.3 Indemnización por vacaciones	7
5.4 Vacaciones.....	7
5.5 Arrendamiento de Bienes Inmuebles.....	8
5.6 Viáticos	9
5.7 Mantenimiento Preventivo y Correctivo	10
5.8 Vehículos y Combustible.....	10
5.9 Tiquetes	11
5.9 Eventos Operadores logísticos.....	12
5.10 Investigación y Seguridad	12
5.11 Bienes Muebles, Maquinaria de informática, Partes, Piezas y Accesorios	12
5.12 Suscripción a Periódicos y Revistas.....	12
5.13 Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina.....	13
5.13 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios	13
5.14 Servicios Públicos	13
5.15 Sostenibilidad Ambiental	16
6. Acciones para la contención y uso eficiente de los recursos públicos	18
6.1. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	19
6.2 Esquemas de seguridad.....	20
6.3 Vehículos oficiales.....	20
6.4 Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina	20
6.5 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet	20
6.6 Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares	20
7. Conclusiones y Recomendaciones.....	21

Introducción

El artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto un plan de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Es pertinente manifestar que el proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se encuentra publicado en la página de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en tal sentido se entiende que se encuentra vigente el Decreto 0199 de 2024, el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024.

Es así que, la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto 0199 de 2024, verificó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicho Decreto, y presenta el resultado obtenido para el periodo comprendido entre el del 1° julio al 30 de septiembre de 2025.

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los gastos de la Superservicios, con el propósito de verificar el uso eficiente de los recursos públicos durante el tercer trimestre del 2025, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2025.

2. Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales de las metas establecidas en Plan de Austeridad del tercer trimestre del 2025, correspondiente al período del 1° julio al 30 de septiembre de 2025, comparándolos con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

3. Criterios

- Artículo 19 Ley 2155 del 14/09/2021- Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 611 del 3 de junio de 2025, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 199 del 20/02/2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015– “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”.
- Directiva Presidencial 01 del 1/04/2024, Buenas prácticas ahorro de energía y agua.

- Radicado No. E-2024-164524 del 30/12/2024, Cumplimiento –Política Pública Austeridad del Gasto Artículo 19 ley 2155 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación. Oficio PD2VPFP No_2036.
- Directiva Presidencial No. 13 de 2024, expedida por la Presidencia de la República de Colombia “Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la Vigencia Fiscal 2025”
- Circular interna de la Superservicios No. 20255000000414 del 02/04/2025 “Medidas de Austeridad del Gasto 2025”. Literal h. artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Plan de Austeridad de la SSPD para la vigencia 2025, publicado en el link: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Planes-institucionales>

4. Metodología

Para la elaboración del presente informe se efectuó la revisión y el análisis de los gastos con base en la información suministrada por la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto, la Secretaría General, la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano.

Para la verificación y el análisis se utilizaron como referencia los informes presupuestales de obligaciones y obligaciones por usos, generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF Nación), con corte al 30 de septiembre de 2025. Esta información permitió evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los rubros del gasto y realizar una comparación frente al mismo periodo del año 2024.

4.1. Interpretación de resultados:

Los aspectos evaluados en la verificación tienen la siguiente interpretación según el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos, así:

	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados. Ahorro
	La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva. Incremento.
(R)	Observación recurrente. Presentada en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, situación de la cual se informará a los responsables para el establecimiento de lineamientos y/o formular las acciones de mejora a implementar.

5. Conceptos del Plan de Austeridad - Decreto 0199 de 2024.

Para efectos de la evaluación y seguimiento a las medidas de austeridad implementadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se tomó como referencia los rubros de gasto definidos en el Decreto 199 del 20

de febrero de 2024 (ver tabla 1), así como aquellos priorizados en el Plan de Austeridad institucional para dicha vigencia. Este análisis se realizó en comparación con el comportamiento del mismo periodo del año 2024, considerando los límites de consumo establecidos por la entidad y los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME.

Tabla 1. Rubros de Gasto Priorizados



Fuente: Plan de Austeridad vigencia 2025 página web SSPD – Secretaría General SSPD –

A continuación, se presenta el análisis detallado del comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de 2025, junto con los resultados obtenidos frente a las medidas de austeridad evaluadas:

5.1 Planta de Personal

Como parte del ejercicio de auditoría, se evidenció que, aunque la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no priorizó este concepto dentro del Plan de Austeridad del Gasto 2025, el Decreto 199 de 2024, en su artículo 2, contempla expresamente la necesidad de observar medidas relacionadas con la modificación de la planta de personal, la estructura administrativa y los gastos asociados a este componente.

Asimismo, el artículo 3 del Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020 dispone que la provisión de

los cargos creados debe realizarse de manera gradual, en función de la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal y del cumplimiento de los requisitos legales aplicables, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones vigentes.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, se reporta un total de 994 cargos de planta en la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de personal por tipo de vinculación a 30 de septiembre de 2025

Mes	III trimestre 2024				Total Planta Global	III trimestre 2025				Total Planta Global
	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes		Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionales	Vacantes	
JULIO	96	70	747	81	994	196	54	570	174	994
AGOSTO	96	71	747	80	994	331	54	440	169	994
SEPTIEMBRE	96	71	744	83	994	527	52	268	147	994
Total planta provista a 30 de septiembre de 2024					911	Total planta provista a 30 de septiembre de 2025				847
Total planta provista a 30 de septiembre de 2024					92%	Total planta provista a 30 de septiembre de 2025				85%

Fuente: Dirección de Talento Humano – 30 de septiembre de 2025

Al 30 de septiembre de 2025, de los 994 cargos de planta, 847 se encuentran provistos, lo que representa el 85%, mientras que 147 cargos (15%) se encuentran vacantes. situación atribuida principalmente a retiros voluntarios, renuncias o movimientos de personal derivados de los procesos de transición administrativa u otras circunstancias asociadas al concurso de méritos de la CNSC.

5.2 Horas Extras

En el Tercer Trimestre de 2025, se observó un aumento del 22%, durante este período, se efectuarán pagos por un monto de \$26.562.018,00, con un aumento de 157 horas extras trabajadas en comparación con el mismo trimestre de 2024.

Tabla 3. Variación Horas extras

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
HORAS EXTRAS	\$ 21.697.770	\$26.562.018	\$4.864.248	22%	!

Fuente SII Nación – Reporte Obligaciones– 30 de septiembre de 2025

Tabla 4. Detalle Horas extras

III Trimestre - Vigencia	No. Horas	Valor	Conductores
2024	1.520	21.697.770	12
2025	1.677	25.741.332	12
Diferencia	157	4.043.562	0

Fuente – Reporte Dirección de Talento Humano - 30 de septiembre de 2025

El pago de horas extras se encuentra autorizado exclusivamente para el personal que desempeña funciones de conducción de autos. Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó el pago de 1.677 horas extras a 12 conductores, mientras que en la vigencia 2024 se registraron 1.520 horas extras, liquidadas a favor de 12 conductores.

Tabla 5. Promedio Horas extras

Mes	Horas Extras III trimestre 2025	Promedio mensual x conductor
Julio	490	41
Agosto	592	49
Septiembre	595	50

Fuente – Reporte Dirección de Talento Humano - 30 de septiembre de 2025

Según la tabla anterior se evidencia que el promedio mensual de horas extras está acorde con el límite establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 611 de 2025.

La Superservicios utiliza un formato específico para la autorización del pago de estas horas, y que durante el tercer trimestre de 2025 se expedieron las Resoluciones SSPD Nos. 20255400355055, 20255400409295 y 20255400487115, mediante las cuales se reconoce y aprueba el pago de horas extras en jornadas diurnas y nocturnas.

5.3 Indemnización por vacaciones

Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenció un incremento del 583 % en los pagos asociados a la liquidación de prestaciones sociales, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, en esta vigencia los desembolsos ascendieron a \$ 784.574.127, correspondientes al retiro de 142 funcionarios en distintos niveles de la entidad en razón a la desvinculación por retiro del cargo, surtido en el proceso del concurso de méritos. En comparación al tercer trimestre de 2024 cuyo valor registrado fue de \$114.809.606, asociados al retiro de 14 empleados. Cabe precisar que este tipo de indemnización se otorga exclusivamente al personal que finaliza su vinculación con la entidad.

Tabla 6. Indemnización por vacaciones

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 114.809.606	\$ 784.574.127	\$669.764.521	583%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones- 30 de septiembre de 2025

5.4 Vacaciones

En el Tercer Trimestre de 2025, la Entidad emitió las Resoluciones Generales SSPD Nos. 20245400474205 del 25/07/2024, 20245400474205 del 23/08/2024 y 20245400577265 del 25/09/2024, mediante las cuales se autorizó el disfrute de vacaciones para dicho trimestre. Del total de la planta de empleo de la entidad 84 funcionarios reportaron dos períodos acumulados. En la siguiente tabla presentamos las observaciones:

Tabla 7. Periodos de vacaciones a 30 de septiembre de 2025

No. funcionarios	%	Observación	Resultado Condiciones de auditoría
6	7%	Programaron vacaciones para tercer trimestre 2025	
17	20%	Se encuentran en periodo de prueba	
61	73%	No han solicitado vacaciones	

Fuente: Reporte Dirección Talento Humano – 30 de septiembre de 2025

Del total de funcionarios con vacaciones acumuladas, se evidenció que el 7% (6 funcionarios) cuenta con programación para el disfrute de este derecho durante el tercer trimestre de la vigencia 2025. Asimismo, se identificó que 17 funcionarios (20%) se encuentran en periodo de prueba como resultado del concurso de méritos, y que 61 funcionarios (73%) aún no han presentado solicitud ante el área de Talento Humano para el disfrute de las vacaciones.

5.5 Arrendamiento de Bienes Inmuebles

En el tercer trimestre de 2025, se registró un ahorro del 4% en las obligaciones, alcanzando un total de \$1.337.860.576, en comparación con los \$1.400.715.744 del mismo período en 2024.

Tabla 8. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Varia ción %	Resultado Condiciones de auditoría
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$1.400.715.744	\$1.337.860.576	- \$ 62.855.168	-4%	

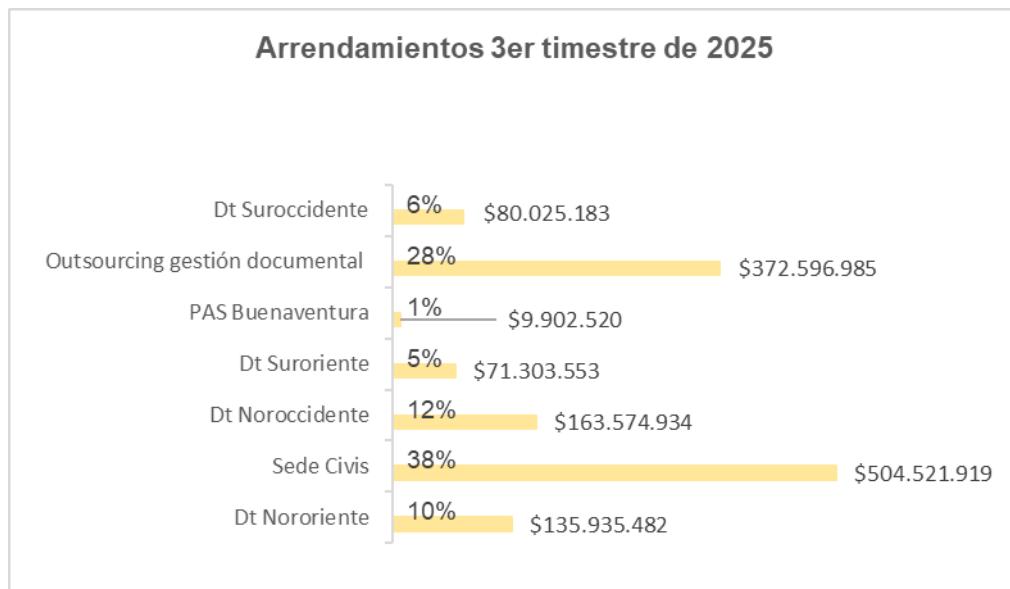
Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Frente a este particular y teniendo en cuenta que la estrategia para este rubro, en el Plan de Austeridad de la SSPD, para el 2025, actualizado a septiembre de 2025 y publicado en el link: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Planes-institucionales>, cita: “Se busca reducir el costo mensual y anual por concepto de cánones de arriendo para el año 2025, en las cinco sedes nacionales (Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla), mediante la negociación con los arrendadores, siguiendo los lineamientos del plan de austeridad del gobierno nacional.”

En coherencia con el Decreto 199 de 2024, la Entidad ha implementado medidas de control, austeridad y eficiencia presupuestal, entre las cuales se destacan: Negociación eficiente de contratos, logrando incrementos anuales inferiores al 1 %, actualizaciones de cánones ajustadas al IPC (5,2 %), manteniendo valores competitivos frente al mercado inmobiliario, ahorros operativos indirectos asociados a reducciones en costos de mantenimiento, adecuaciones físicas, servicios técnicos e impuestos sobre los inmuebles.

El comportamiento del gasto en arrendamientos durante el trimestre refleja una gestión fiscalmente responsable, orientada a la sostenibilidad, optimización de los recursos públicos y transparencia administrativa. La Superservicios confirma el compromiso con la eficiencia institucional, garantizando el uso adecuado del presupuesto asignado y el cumplimiento de las políticas de austeridad del Gobierno Nacional.

Grafica 1. Arrendamientos 2do trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia OCI/ SIIIF Nación – Reporte Obligaciones con usos – 30 de septiembre de 2025

De acuerdo con la gráfica 1, se identifican como principales componentes del gasto los pagos asociados al contrato CTO-520-478-2022, suscrito con la empresa Construcciones CORAMAR S.A.S., por un valor de \$504.521.919 (38 %), correspondiente al arrendamiento de las oficinas 201 y 203, ubicadas en los pisos 2 y 3 del Edificio Brickell (Sede Civis); y el contrato CTO-520-310-2023, por un valor de \$372.596.985 (28 %), destinado a la prestación de servicios de outsourcing especializado en gestión documental, incluyendo actividades de recepción, direccionamiento, organización, administración integral de archivos de gestión y central, envío documental, así como depósito y custodia de archivos.

5.6 Viáticos

Se evidenció un ahorro del 67 % en el rubro correspondiente a viáticos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Los gastos ejecutados en este concepto correspondieron a comisiones realizadas por funcionarios, orientadas a fortalecer la presencia institucional en el territorio y apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Superservicios.

Tabla 9. Viáticos

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
VIÁTICOS	\$ 639.381.871	\$ 213.933.190	- \$425.448.681	-67%	

Fuente SIIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

La disminución se presenta especialmente porque no se realizaron comisiones por proyectos de inversión. Como parte de su compromiso institucional, la Entidad promueve el uso de herramientas tecnológicas para desarrollar capacitaciones en modalidad virtual, siempre que sea viable según la temática. Esta estrategia busca evitar desplazamientos, optimizar recursos y disminuir costos relacionados con viáticos y transporte. La medida se implementará bajo

principios de eficiencia, sostenibilidad y austeridad, asegurando la calidad y oportunidad de los procesos de formación.

5.7 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos

Durante la vigencia se registró un ahorro del 15 % en el rubro de mantenimiento vehicular. En total, se efectuaron pagos por \$27.446.607, cifra inferior a los \$33.381.414 ejecutados en el mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla 10 Mantenimiento

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS	\$33.381.414	\$27.446.607	- \$5.934.807	-18%	

Fuente SIIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Estos pagos correspondieron a los contratos suscritos con Morarci Group S.A.S., por \$10.028.606 (CTO-520-051-2025), y con Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol, por \$17.418.001,19 (CTO-520-052-2025), ambos orientados a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra y suministro de repuestos, para los vehículos automotores de la Superintendencia en la ciudad de Bogotá.

5.8 Vehículos y Combustible

Se observa un incremento del 43 % en los pagos asociados al suministro de combustible, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Durante el tercer trimestre de 2025, se ejecutaron pagos por un valor total de \$13.784.725, correspondientes a los contratos CTO-520-023-2025, suscrito con la Organización Terpel, y CTO-520-024-2025, celebrado con DISTRACOM S.A., ambos orientados al suministro de combustible a nivel nacional para atender las necesidades operativas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de un total de 14 vehículos.

Tabla 11 Pagos por combustible

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 9.617.658	\$ 13.784.725	\$ 167.068	43%	

Fuente SIIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Este mayor valor obedece al incremento del valor del combustible tanto en gasolina y diésel, que realiza el gobierno nacional periódicamente y que se ve reflejado en el valor del gasto.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2025 se identificó un ahorro del 13 % en el consumo de combustible, equivalente a una disminución de 146,20 galones, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. La variación en el consumo se dio especialmente por la suspensión, a partir de septiembre de 2025, del suministro de combustible a la camioneta de la UNP que integraba el esquema de seguridad del Superintendente.

Tabla 12 Consumo de combustible.

Descripción	Consumo total Galones III TRIM 2024	Consumo total Galones III TRIM 2025	Variación absoluta	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
Consumo Combustible	1.151,00	1.004,80	- 146,20	-13%	

Fuente: Dirección Administrativa / Grupo Servicios Administrativos a 30 de septiembre de 2025

Por otra parte, a continuación, se presenta el consumo mensual de combustible del tercer trimestre vigencia 2025 comparado con el mismo periodo del 2024.

Tabla 13. Comportamiento del consumo de combustible – Indicador de austeridad

Mes	2024	2025	Disminución	Relación consumo 2025 - 2024	Variación %
Julio	404,3	359,7	-44,6	88,97%	11,03%
Agosto	346,9	306,9	-40	88,47%	11,53%
Septiembre	399,8	338,2	-61,6	84,59%	15,41%

Fuente: Dirección Administrativa / Grupo Servicios Administrativos a 30 de septiembre de 2025-Plan de austeridad del gasto vigencia 2025

De acuerdo con el indicador definido en el Plan de Austeridad para la vigencia 2025, correspondiente a la relación “Total mensual galones consumidos 2025 / Total mensual galones consumidos 2024”, cuya meta de ahorro fue establecida en 5 %, se evidenció un desempeño superior a lo proyectado durante los meses evaluados.

Durante el trimestre analizado, los resultados fueron los siguientes: Julio 2025: disminución de 44,6 galones, equivalente a una reducción del 11,03 % respecto al consumo de julio de 2024, Agosto 2025: reducción de 40 galones, correspondiente a un 11,53 % menos frente al mismo mes del año anterior y Septiembre 2025: disminución de 61,6 galones, lo cual representa una reducción del 15,10 % frente al consumo registrado en septiembre de 2024.

Estos resultados evidencian que la Entidad superó ampliamente la meta de ahorro establecida (5 %), alcanzando reducciones mensuales entre el 11,03 % y el 15,10 %, reflejando una gestión eficiente de los recursos destinados a combustible y el impacto positivo de las medidas implementadas para optimizar los desplazamientos institucionales.

5.9 Tiquetes

Durante el tercer trimestre de 2025, se evidenció un aumento del 52%, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este incremento corresponde a desplazamientos realizados para dar cumplimiento a la misión de la entidad.

Tabla 14. Tiquetes

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
TIQUETES/ SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$128.753.654	\$195.205.711	\$66.452.057	52%	⚠

Fuente SII F Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

La provisión de tiquetes y servicios para desplazamientos nacionales e internacionales de funcionarios y contratistas se desarrolla a través del Contrato 164-2024 con SUBATOURS. Durante el tercer trimestre se realizó una comisión al exterior sin generar costos para la entidad.

5.10 Eventos Operadores logísticos

De acuerdo con el reporte de SIIF Nación, durante el tercer trimestre de 2025 no se ejecutaron recursos por este concepto.

5.11 Investigación y Seguridad

Tabla 15 investigación y seguridad

Descripción del rubro	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$544.812.491	\$502.599.128	-\$42.213.363	-8%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Se evidenció un ahorro del 8% en este rubro. En la presente vigencia se registraron pagos por \$502.599.128, comparado con \$544.812.491. Corresponde al CTO-520-476-2022 Mega seguridad Ltda., por concepto de servicios de vigilancia privada en la Superservicios y las territoriales, periodos de julio, agosto y septiembre de 2025.

Dado que la Superservicios no dispone de esquemas de seguridad que requieran reducción o monitoreo de horas extras bajo estas directrices, la entidad ha determinado que el rubro de Investigación y Seguridad no aplica a su contexto operacional o presupuesta. En consecuencia, el Plan de Austeridad de la Superservicios 2025 no establece indicadores específicos de cumplimiento (N/A) ni una meta cuantitativa de ahorro (N/A) para este rubro.

5.12 Bienes Muebles, Maquinaria de informática, Partes, Piezas y Accesorios

De acuerdo con el reporte de SIIF Nación, durante el tercer trimestre de 2025 no se obligaron recursos por este concepto.

5.13 Suscripción a Periódicos y Revistas

Tabla 16 Suscripción a periódicos y revistas

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS	\$ 2.713.800	\$ 1.379.400	- \$ 1.334.400	-49%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

En el tercer trimestre de 2025 se presentó un ahorro del 49% en gastos por publicación en el Diario Oficial, al registrarse pagos por \$1.379.400, frente a los \$2.713.800 realizados en el

mismo periodo de la vigencia anterior. Este gasto corresponde al contrato CTO-500-019-2025 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto es la publicación de los actos administrativos remitidos por el supervisor del contrato.

De acuerdo con el plan de austeridad vigencia 2025, durante el tercer trimestre de 2025 no se registró suscripción a periódicos con destino al Despacho del Superintendente.

5.14 Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina

Tabla 17 Papelería

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$16.301.600	\$ 6.787.786	- \$ 9.513.814	-58%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Se observó un ahorro del 58 % en este rubro. En la presente vigencia se registraron pagos por \$6.787.786, en contraste con \$16.301.600. Estos pagos corresponden al contrato CTO-520-099-2025, suscrito con la empresa Suescun Company S.A.S., cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Adicionalmente, se socializaron los siguientes tips de sensibilización sobre el uso óptimo y el cuidado de los bienes y recursos de la entidad, tales como papel, elementos de oficina y tóner, relacionados a continuación: Infórmate No. 27 del 28 de julio de 2025, el tips "Cuidar lo que usamos es parte de nuestro compromiso" <https://sites.google.com/superservicios.gov.co/informe-27-2025>, En la Intranet del 29 de agosto de 2025: el tips "Cero Papel" Publicado en los slide de la página principal de la entidad: <https://intranet.superservicios.gov.co/home>.

5.15 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios

De acuerdo con el reporte "Obligaciones por usos SSPD" con corte al 30 de septiembre de 2025, fuente SIIF Nación, se evidenció que durante el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 no se realizaron pagos por concepto de servicios de publicidad.

5.16 Servicios Públicos

5.16.1 Consumo de Energía

Durante el tercer trimestre de 2025 se registró un ahorro del 23% en el consumo de energía eléctrica, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Este gasto corresponde al suministro de energía para las sedes y Puntos de Atención a la Superintendencia (PAS), espacios utilizados por funcionarios y contratistas y que cuentan con luminarias, equipos ofimáticos y dispositivos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales. El valor de mayor representatividad corresponde al servicio público de energía de la sede de la calle 85, prestado por ENEL Colombia S.A. E.S.P, por un monto de \$65.234.580.

Tabla 18 Consumo energía

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONSUMO DE ENERGIA	\$231.464.900	\$177.993.102	- \$53.471.797	-23%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

5.16.2 Telefonía

Tabla 19 Telefonía

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
TELEFONÍA	\$303.225.716	\$125.480.932	- \$77.744.784	-59%	

Fuente SIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025 se evidenció un ahorro del 59% en gastos asociados a servicios de telecomunicaciones y servicios públicos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Dentro de los valores más representativos se encuentra el contrato No. 160-473-2022 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., por un monto de \$93.683.927, correspondiente al pago del servicio de telefonía IP a nivel nacional para la Superservicios

A continuación, se presenta el comportamiento del nivel central en servicios públicos:

Tabla 20. Comportamiento nivel central servicios públicos

Servicios en Bogotá	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Observaciones
	Total 2024	Total 2025			
ETB S.A. E.S.P.2	\$ 13.932.790,00	\$ 12.192.210,00	\$ 1.740.580,00	-12%	<p>Se presenta una disminución del 12% en el gasto correspondiente al servicio de aseo, teniendo en cuenta que en el mes de septiembre de 2025 no se reportó el pago de una cuenta contrato, la cual fue cancelada en el mes de octubre.</p> <p>Asimismo, en el mes de agosto de 2024 se registró el pago de una factura correspondiente a otro periodo de facturación, lo que genera una variación en los valores reportados entre las dos vigencias.</p>
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	\$ 12.453.768,35	\$ 12.581.456,34	\$ 127.687,99	1%	<p>Se evidenció un incremento del 1% en los costos del servicio con relación al mismo trimestre del año anterior, como resultado de los ajustes tarifarios y las condiciones comerciales vigentes.</p>
CODENSA S.A ESP	\$ 119.647.683,00	\$ 93.846.622,00	\$ 25.801.061,00	-22%	<p>Los valores indicados presupuestalmente reflejan una disminución significativa del 22%, equivalente a una variación absoluta de \$25.801.061 entre el segundo trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025.</p> <p>Esta reducción obedece principalmente a que en el mes de julio de 2024 se registró el pago de dos facturas del servicio de energía eléctrica, lo que duplicó el valor de la obligación en dicho mes, generando una variación considerable en el comportamiento del gasto.</p> <p>Durante agosto de 2025, se evidencia una ligera disminución en el pago del servicio público, mientras que en septiembre se observa un leve incremento respecto al mes anterior, alcanzando un valor de \$32.055.159.</p> <p>En conjunto, el total del trimestre de 2025 ascendió a \$93.846.622, frente a \$119.647.683 en 2024, reflejando la mencionada reducción presupuestal.</p>
ASEO	\$ 8.847.512,25	\$ 8.915.199,00	\$ 67.686,75	1%	<p>Se observa un ligero incremento del 1% en el gasto total del trimestre, lo cual refleja estabilidad presupuestal en la prestación del servicio de aseo durante 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se explica principalmente por el ajuste en las tarifas del servicio entre una vigencia y otra, lo que genera una leve variación positiva en el valor total ejecutado.</p>
ACUEDUCTO	\$ 6.590.280,00	\$ 5.878.730,00	\$ 711.550,00	-11%	<p>Los valores presupuestales correspondientes al servicio de acueducto presentan una disminución del 11%, equivalente a una variación absoluta de \$711.550, al comparar el segundo trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2025.</p> <p>Durante el año 2024, se registraron pagos en los meses de julio y septiembre, por valores de \$2.965.920 y \$3.624.360, respectivamente, alcanzando un total trimestral de \$6.590.280. Es importante señalar que el pago correspondiente al mes de agosto se registró en septiembre, motivo por el cual no se refleja valor en dicho mes.</p> <p>En la vigencia 2025, se evidencia un comportamiento distinto. En el mes de julio se presenta un incremento en el pago del servicio de acueducto, asociado a un aumento en el consumo de agua derivado de las labores de lavado de tanques, las cuales deben realizarse durante el primer semestre del año. En el mes de agosto se reporta el pago de dos periodos de facturación, mientras que en septiembre se registra el pago de un solo periodo de facturación.</p> <p>En total, el gasto del trimestre en 2025 ascendió a \$5.878.730, frente a \$6.590.280 en 2024, reflejando así una leve reducción presupuestal del 11%</p>

Fuente: Información Dirección Administrativa- Grupo de Servicios Administrativos – 30 de septiembre de 2025

5.17 Sostenibilidad Ambiental

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidenció un incremento del 20% en el rubro de servicios públicos asociados, con pagos por un total de \$14.693.179, en comparación con los \$12.261.686 ejecutados en el mismo periodo de 2024. Estos gastos corresponden a los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado a nivel nacional, incluyendo los Puntos de Atención al Usuario (PAS). Los pagos más significativos se realizaron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Tabla 21 Sostenibilidad ambiental

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 12.261.686	\$14.693.179	\$2.431.493	20%	

Fuente SIIIF Nación – Reporte Obligaciones por usos SSPD - 30 de septiembre de 2025



Otras actividades que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Superservicios llevó a cabo actividades tales como:

- a. **Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorreadores:** La entidad no cuenta con sistemas para la recolección de aguas lluvias. No obstante, en la sede principal, la Dirección Territorial Oriente y CIVIS se tienen instalados dispositivos ahorreadores de agua con sensor de movimiento. En las demás Direcciones Territoriales se utilizan sistemas tipo *push*, que también contribuyen al ahorro y uso eficiente del recurso.

Asimismo, la mayoría de las Direcciones Territoriales disponen de mecanismos ahorreadores en sus puntos hidrosanitarios, lo que permite un mejor control del consumo. Por otra parte, la entidad realiza inspecciones periódicas para verificar el estado y adecuado funcionamiento de estos sistemas en todas las sedes de la entidad.

- b. **Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos:** La entidad promueve la cultura del uso eficiente de los recursos mediante los programas del Sistema de Gestión Ambiental GA-PG-002 (Gestión Eficiente de Energía) y GA-PG-003 (Uso Eficiente del Agua). Estos programas establecen objetivos, metas anuales, roles y actividades pedagógicas orientadas a la sostenibilidad y a la austeridad del gasto.

Para su ejecución, se desarrollan acciones de sensibilización tanto virtuales como presenciales, entre ellas charlas, micro capacitaciones, actividades de inducción y rein inducción, y campañas temáticas. Estas acciones se complementan con piezas comunicativas y la publicación periódica de informes que promueven buenas prácticas entre los colaboradores, como el apagado responsable, la detección temprana de fugas y el uso racional de equipos y puntos hidrosanitarios.

En materia de seguimiento y control, se implementó un esquema de indicadores per cápita de consumo de agua y energía por sede y Dirección Territorial, con monitoreo regular y reporte trimestral a la Dirección Administrativa. Este mecanismo permite identificar

desviaciones, aplicar medidas correctivas oportunas y reconocer reducciones en el gasto operativo.

Adicionalmente, como apoyo transversal, se cuenta con señalización en los puntos de consumo, guías rápidas de buenas prácticas y un canal de reporte para incidentes o hallazgos (como fugas, luminarias encendidas fuera de horario o equipos en stand-by), con el fin de fortalecer la participación de servidores y contratistas en la cultura del ahorro.

La entidad cuenta con iluminación LED en las áreas de las sedes y Direcciones Territoriales, así como, la segmentación de switches de encendido y apagado por zonas, lo que permite desactivar la iluminación en espacios donde no se requiere luz artificial optimizando así el consumo de energía.

De manera complementaria, se realizan inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas y luminarias para verificar su operación segura y eficiente, identificar oportunidades de mejora y corregir desviaciones oportunamente.

A su vez, se encuentra en ejecución el contrato de análisis de redes eléctricas en la sede principal, cuyo objetivo es identificar los consumos energéticos de mayor impacto, siendo esta, la línea de base, que permitirá priorizar la implementación de tecnologías de control: (p. ej., temporizadores, programación horaria y otras soluciones de automatización), enfocadas en disminuir la demanda, reducir el consumo de energía fortaleciendo la austeridad del gasto.

- c. ***Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología:*** La entidad, a través del Sistema de Gestión Ambiental, implementa el Programa de Manejo de Residuos Sólidos GA-PG-001, el cual establece las actividades para la adecuada segregación de residuos y la reutilización de elementos de oficina. De igual manera, se aplica el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 y se realizan sensibilizaciones periódicas para promover la cultura de separación en la fuente.

En el mismo sentido, el Grupo de Bienes e Inventarios en conjunto con el equipo de Gestión Ambiental, publica piezas comunicativas orientadas a informar a los colaboradores sobre el uso y cuidado adecuado de los bienes, con el fin de prolongar la vida útil de los elementos de oficina.

Por otra parte, se adelanta la gestión para la disposición final o reincorporación de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y de otras corrientes pos consumo (pilas usadas, luminarias, periféricos), a través de gestores externos autorizados. Estos proveedores emiten las actas y manifiestos de entrega correspondientes, lo que garantiza la trazabilidad y adecuada gestión de estos elementos.

- d. ***Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros:*** La entidad cuenta con bici parqueaderos en las sedes de Bogotá (Nivel Central y CIVIS), disponibles para el uso de servidores y contratistas durante toda la jornada laboral. Esta infraestructura promueve la movilidad sostenible, reduce la presión sobre los parqueaderos vehiculares y contribuye a minimizar los impactos ambientales asociados a los desplazamientos diarios.

5.18 Contratación

A continuación, se relaciona el comportamiento de los contratos suscritos, durante el tercer trimestre de 2025, en comparación con el registrado en el mismo período del año 2024:

Tabla 22 Contratación

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONTRATACION PERSONAS NATURALES	\$ 4.226.717.682	\$ 7.677.853.493	\$ 3.451.135.811	82%	

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

El valor de la contratación de apoyo a la gestión de personas naturales aumentó en un 82% durante el tercer trimestre de 2025, con un total de 240 contratos suscritos, en comparación con los 183 contratos registrados en el mismo período de 2024. Estas cifras incluyen la contratación de servicios por parte de personas naturales, tanto con presupuesto de funcionamiento como de inversión.

En el Tercer Trimestre de 2025, según el objeto de los contratos se clasifican así: prestación de servicios de apoyo a la gestión (15) y prestación servicios profesionales (225).

Lo anterior se basa en la información proveniente de los contratos publicados en el aplicativo del Sistema de Gestión de Información "SGI-Contratos" de la Superservicios.

Tabla 22. Clasificación contratos

Descripción	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2024	Reporte Ejecución Presupuestal - Recursos obligados III TRIM 2025	Variación absoluta \$	Variación %	Resultado Condiciones de auditoría
CONTRATACION APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURIDICAS	\$2.678.989.873	\$7.941.452.532	\$5.262.462.660	296%	

Fuente: Grupo de Contratos – aplicativo SGI

Se presenta un incremento del 296% en el valor de los contratos de servicios para apoyo a la gestión con personas jurídicas, lo que equivale a un total de \$7.941.452.532 (62 contratos), en comparación con el tercer trimestre de 2024, en el cual se suscribieron contratos por un valor total de \$2.678.989.873 (18 contratos).

Según el tipo de contrato se registra: Compraventa (37), convenios interadministrativos (5), licenciamiento de software (2), prestación de servicios (8), prestación de servicios profesionales (6), suministro (2) y suscripción (2).

6. Acciones para la contención y uso eficiente de los recursos públicos

Se verificó que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha ejecutado acciones dirigidas a la contención y uso eficiente de los recursos públicos.

6.1. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

La Entidad experimentó un fortalecimiento organizacional significativo en el año 2025 al incrementar su planta de personal. Dicha medida fue impulsada por la creciente exigencia de sus responsabilidades de inspección, vigilancia y control. Como efecto de este crecimiento, fue indispensable expandir y ajustar la infraestructura física, lo cual se tradujo directamente en un mayor gasto en arrendamientos dentro del presupuesto institucional.

El rubro de Servicios Inmobiliarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) se compone, esencialmente, de los costos asociados a los cinco contratos de arrendamiento vigentes para el funcionamiento de sus sedes territoriales (ubicadas en Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla), lo cual es indispensable para mantener la cobertura y cumplir su misión. Además, este rubro incluye los gastos derivados del contrato de outsourcing de gestión documental.

La Entidad ha implementado y justificado diversas prácticas de gestión eficientes para el manejo de estos contratos. Entre ellas, destacan: La negociación de cánones para lograr incrementos inferiores al 1%, el ajuste de los valores contractuales de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la obtención de ahorros operativos indirectos en servicios vinculados a la infraestructura física.

El mantenimiento de las instalaciones actuales se considera la opción más eficiente y alineada con el principio de sostenibilidad fiscal, ya que un posible cambio de sede implicaría sobrecostos significativos por concepto de adecuaciones, trasladados y, además, generaría interrupciones en la operatividad.

- ***Medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto***

En atención a las disposiciones normativas que promueven el teletrabajo y el trabajo en casa como estrategias de eficiencia administrativa, se verificó que la Superintendencia ha evaluado la implementación de estos esquemas conforme a criterios técnicos, contractuales y operativos. No obstante, debido a la naturaleza misional de varias dependencias, especialmente aquellas vinculadas a procesos de inspección, vigilancia y control, persiste la necesidad de mantener la presencialidad laboral.

Por lo anterior, el uso de la infraestructura física responde a criterios de racionalidad y está en concordancia con los requerimientos del servicio, permitiendo la continuidad de la operación institucional y una atención oportuna al ciudadano. La implementación de esquemas de trabajo remoto se aplica de manera diferenciada, de acuerdo con la naturaleza de cada dependencia y en línea con los lineamientos definidos por la Dirección de Talento Humano.

- ***Mantenimiento de bienes muebles.***

La SSPD realiza mantenimientos en sus inmuebles únicamente cuando son estrictamente necesarios, priorizando la prevención, seguridad y sostenibilidad fiscal. Estas intervenciones cuentan con respaldo técnico, documental y buscan evitar mayores costos a futuro. Durante el tercer trimestre de 2025 tras un análisis técnico y financiero, se decidió no realizar cambios de sede, al no evidenciarse beneficios operativos ni presupuestales. Esta medida evita inversiones adicionales y asegura la continuidad del servicio.

6.2 Esquemas de seguridad

El esquema de seguridad asignado al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios fue autorizado mediante Resolución DGRP 001523 de 2025, expedida por la Unidad Nacional de Protección (UNP), con base en el análisis técnico del nivel de riesgo y en lo establecido por el Decreto 1066 de 2015.

La asignación del esquema se encuentra respaldada por el marco legal vigente, por lo que cualquier cambio o eliminación deberá estar sustentado en criterios técnicos, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, integridad y salvaguarda de la vida, conforme a la normativa aplicable.

6.3 Vehículos oficiales

Durante el periodo evaluado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no realizó adquisiciones de vehículos, en atención a las restricciones establecidas para las entidades del Presupuesto General de la Nación, aun cuando una parte de su parque automotor supera los seis años de uso. La Entidad ha orientado sus esfuerzos a garantizar la operatividad de los vehículos mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, promoviendo así la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

6.4 Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Durante el periodo evaluado, la Entidad llevó a cabo acciones de sensibilización encaminadas al uso eficiente de recursos como papel, tóners y elementos de oficina, mediante publicaciones internas en los boletines *Infórmate* y en la intranet institucional. Estas iniciativas buscan fortalecer la cultura de ahorro, digitalización y sostenibilidad, en concordancia con las políticas de austeridad del gasto público.

6.5 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet

Actualmente, todas las líneas telefónicas operan bajo planes cerrados, lo que permite ejercer un control efectivo del gasto y evita sobrecostos por llamadas realizadas fuera del paquete contratado. De manera complementaria, se ha fomentado el uso de plataformas de comunicación VoIP y herramientas digitales institucionales, tales como videoconferencias, correo electrónico y mensajería corporativa. Estas acciones han fortalecido la eficiencia administrativa, disminuido los costos operativos y contribuido al cumplimiento de los principios de sostenibilidad fiscal.

6.6 Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha dado cumplimiento a la instrucción de abstenerse de renovar o adquirir nuevos equipos de telefonía móvil, así como de contratar planes de telefonía, internet o datos para servidores públicos. Esta disposición se encuentra en concordancia con el marco normativo vigente, orientado al uso racional de los recursos estatales y al fortalecimiento de la disciplina fiscal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

En términos generales, se evidencia que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mantiene su compromiso con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante la formalización y ejecución del Plan de Austeridad correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, implementó controles orientados a mitigar el riesgo de incumplimiento de las directrices de austeridad del gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, por lo cual se concluye que la entidad dio cumplimiento a las disposiciones establecidas.

La Oficina de Control Interno alerta sobre algunos rubros que presentaron incrementos en el primer trimestre 2025 frente al mismo periodo del 2024, como se detalla en la tabla 6 de indicadores y metas Plan anual austeridad – 2025 y, recomienda dentro del marco definido, efectuar monitoreo a las estrategias administrativas que se establecieron en el plan de austeridad 2025 para contribuir a reducir el gasto público y otras medidas para controlar la deuda y las finanzas en cumplimiento de la política gubernamental. Igualmente, recomienda a los responsables de cada área del gasto, aplicar acciones correctivas, preventivas y de mejora en aquellos rubros que describen alertas, con el fin de cumplir la meta de ahorro formulada al final de la vigencia, en caso de ser necesario.

Finalmente, se aclara que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las dependencias correspondientes, y que la implementación de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno está sujeta a la discrecionalidad de la administración, ya que podrían adoptarse otras acciones.

Tabla 23. Indicadores y metas Plan anual austeridad – 2025

Indicadores y metas de ahorro - 2025				Evaluación y seguimiento OCI	
Rubro Priorizado	Estrategia u Observaciones	Indicadores	Meta Ahorro	Variación %	Alerta
Bienes Muebles, Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	Asignar sillas de oficina (rodachines) por recomendación de la ARL y hacer socialización de tipis para el buen uso del mobiliario de oficina.	(valor ejecutado contrato 2025 /valor ejecutado contrato 2024) *100% Renovación y/o cambio de sillas de oficina.	5%	N/A	No se registran gastos
Consumo de Energía	Reducir el consumo per-cápita de energía en la entidad 2025 Vs 2024 contemplando la implementación de buenas prácticas sostenibles.	(Sumatoria del consumo energía del periodo evaluado en la entidad/Sumatoria de colaboradores del periodo evaluado en la entidad)*100%	0,50%	-23%	
Horas Extras	Generar comunicaciones a los Jefes de área para el seguimiento y control de las horas extras	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que por ley es posible pagar Hasta 100 horas extras mensuales	N/A	22%	

Indemnización por Vacaciones	Compensar las acciones en dinero solamente al presentarse el retiro del funcionario de la entidad. Controlar los funcionarios que acumulen dos periodos de vacaciones.	(Número de funcionarios con máximo 2 (dos) periodos de vacaciones causado en el periodo actual /Promedio de funcionarios activos en el periodo)*100.	≤10%	583%		Retiros por concurso méritos CNSC
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Realizar campañas de uso eficiente de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	1- (valor ejecutado cto. 2025 / valor ejecutado cto. 2024)*100)	1,50%	-58%		
Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehículos	Debido al aumento en los precios de mercado en repuestos y mantenimientos, así como las modalidades para la contratación de este servicio, no se considerarán metas para este rubro	N/A	N/A	-18%		
Investigación y Seguridad	No aplica para la entidad	N/A	N/A	-8%		
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios	La entidad no contempla celebrar contratos de "publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales" en cumplimiento de Lo que indica el Decreto de Austeridad	N/A	N/A	-		No registran pagos
Suscripción Periódicos y Revistas	Adquirir la suscripción por un año a un periódico con destino al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de apoyar las actividades de monitoreo y análisis de información relevante para la entidad frente al sector supervisado, temas estructurales y de coyuntura, así como aquellos que se relacionen con el desarrollo de sus funciones de supervisión. En 2024 y teniendo en cuenta el decreto de austeridad, se realizó una sola suscripción que se proyecta renovar en diciembre de 2025.	N/A	N/A	-49%		
Telefonía	Reducción de número de planes de Telefonía celular	Reducción valor de los planes de telefonía celular 2025/ Reducción valor de los planes de telefonía celular 2024	N/A	-59%		
Tiquetes	No es posible formular un indicador de ahorro, ya que las compras de tiquetes están sujetas a las condiciones del mercado ofrecidas por el operador y a la dinámica de las solicitudes de comisiones.	N/A	N/A	52%		
Vehículos	Se realizará la entrega de un vehículo asignado a la SSPD por parte de la SAE, para reducir los costos asociados a los mismos. Efectuar registro de justificación para el uso de vehículos los fines de semana.	Uso de vehículo los fines de semana / Uso de vehículo con justificación de cumplimiento a la misionalidad de la entidad	10%	N/A		No Registran pagos

Vehículos (Combustible)	<p>Limitar el desplazamiento de los vehículos con un tope mensual de galones o kilómetros recorridos. Efectuar la devolución de vehículos recibidos de la SAE para disminuir el parque automotor de la Entidad.</p> <p>Efectuar la comparación en términos de cantidad de galones consumidos para que las variaciones en el precio de los combustibles no distorsionen la información.</p>	<p>Total mensual galones consumidos 2025 / Total mensual galones consumidos 2024</p>	5%	43%	
Viáticos	<p>En temas de capacitaciones a usuarios o funcionarios de la misma entidad que se encuentren las sedes a nivel nacional y que se puedan tratar temas de manera virtual, se pueden utilizar herramientas tecnológicas evitando así el desplazamiento y reduciendo costos en viáticos y gastos de desplazamiento.</p>	N/A	N/A	-67%	
Administración de Bienes Inmuebles	<p>Se busca reducir el costo mensual y anual por concepto de cánones de arriendo para el año 2025, en las cinco sedes nacionales (Bogotá, Cali, Montería, Neiva y Barranquilla), mediante la negociación con los arrendadores, siguiendo los lineamientos del plan de austeridad del gobierno nacional.</p>	1%	N/A	-4%	

Fuente: <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/plan-de-austeridad-del-gasto-vigencia-2025-actualizado-septiembre.pdf>

Elaboró: Dalila Ariza Téllez – Profesional Especializada Oficina de Control Interno
 Revisó y aprobó: Juan José Pedraza Vargas – Jefe Oficina de Control Interno
 Revisó: Sandra Milena Espinel Plazas – Contratista



Carrera 18 No. 84 – 35
Bogotá D.C, Colombia
(+571) 601-691-3005
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co

